

184265



184235

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "Un perfeccionamiento en el cosido de la suela de las alpargatas"-----

a favor de Don Juan MONTANE MOLLEFULLEDA, de nacionalidad española, domiciliado en SAN CELONI (Barcelona), Capitán Cortes, números 82 y 84.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a proteger la propiedad y la explotación exclusiva de un perfeccionamiento introducido en el cosido de la suela de las alpargatas, gracias al cual la resistencia y la duración de las mismas resultan notablemente aumentadas.

En la fabricación de las suelas de las alpargatas, establecidas como es sabido mediante un arrollamiento de una trenza de cáñamo u otra fibra sobre sí misma, asegurando la acumulación por cosido que atraviesa transversalmente tal arrollamiento dándole a la vez la rigidez requerida para

184265



- 2 -

que sea debidamente mantenida la forma propia de la suela, se hace normalmente tal cosido empleando hilo también de cáñamo o de cualquiera de las fibras aptas para constituir las citadas trenzas.

5 Tales hilos, a causa de la humedad a que suelen quedar sometidas las alpargatas, al sudor de los piés que calcen las mismas y a otras diversas circunstancias, suelen ser frecuentemente destruidos con bastante rapidez, por lo cual las suelas con ellos cosidos se desmadejan, se deforman y se desintegran, haciendo prontamente incómodas y aún inutilizables las alpargatas.

15 Para evitar este inconveniente se ha ideado el perfeccionamiento que constituye el objeto de la patente, y que consiste esencialmente en efectuar el cosido de tales suelas empleando uno o más hilos metálicos recubiertos de cáñamo, yute u otro revestimiento de fibra textil o mezcla de fibras textiles, arrollados o tejidos sobre tales hilos metálicos, los cuales hilos metálicos recubiertos se hacen pasar transversalmente en zigzag con preferencia en los dos sentidos opuestos, por aberturas previamente practicadas al través de la acumulación de trenza debidamente arrollada para constituir la suela, de manera que la atraviesen de borde a borde.

25 En el dibujo adjunto puede verse en la figura 1, a título de ejemplo, un caso de ejecución de tal cosido, y en la figura 2 una representación del hilo metálico con recubrimiento fibroso, empleado.

Tal como se puede observar en dicha figura 1, el hilo 1

184265



- 3 -

constituído como se demuestra en la figura 2 por un alambre 2 recubierto por un arrollamiento de fibras 3, se va haciendo pasar, por ejemplo a partir de la punta, transversalmente en zigzag por aberturas o conductos que como el
5 convencionalmente representado en el dibujo atraviesa de un lado al otro la suela formada por el arrollamiento sobre sí misma de la trenza 4. Las partes 5 del hilo que quedan al exterior de la suela resultan en absoluto disimuladas y confundidas con el material integrante de la misma, gracias
10 al recubrimiento del hilo metálico que al no quedar visible resulta por otra parte preservado de la acción de los agentes atmosféricos.

La disposición en que se coloque el hilo metálico recubierto al hacer el cosido de la suela, puede ser la citada como ejemplo o cualquier otra que establezca la debida
15 consolidación de la trenza que haya sido arrollada sobre sí misma para constituir la suela.

El perfeccionamiento que constituye el objeto de la patente podrá ser aplicado al cosido de suelas adaptadas
20 a la confección de alpargatas de diferentes tipos y calidades, y aún a otros tipos de calzado con suela de tal género.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la
25 explotación exclusiva de:

1.- Un perfeccionamiento en el cosido de las suelas

184265



- 4 -

de las alpargatas, que consiste esencialmente en efectuar tal cosido al fabricar las suelas empleando uno o más hilos metálicos recubiertos de cáñamo, yute u otro revestimiento de fibra textil o mezcla de fibras textiles, arrollados o tejidos sobre tales hilos metálicos, los cuales
5 hilos metálicos recubiertos se hacen pasar transversalmente en zigzag, con preferencia en los dos sentidos opuestos, por aberturas previamente practicadas al través de la acumulación de trenza debidamente arrollada para constituir
10 la suela, de manera que la atraviesen de borde a borde.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación cual objeto es:

15 "Un perfeccionamiento en el cosido de la suela de las alpargatas".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 16 de Junio de 1948.

P. p. de Don Juan MONTANÉ MOLLEFULEDA,

184265



FIG. 1

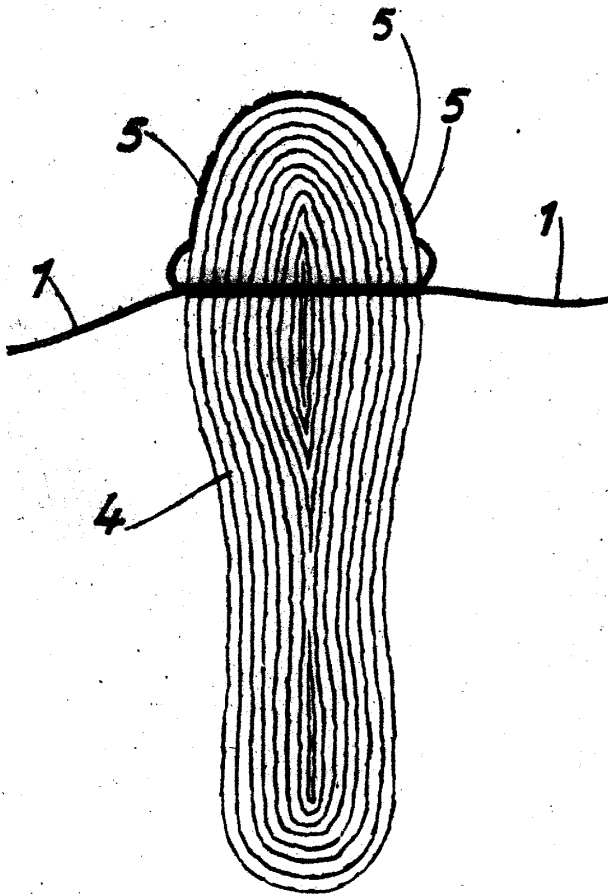
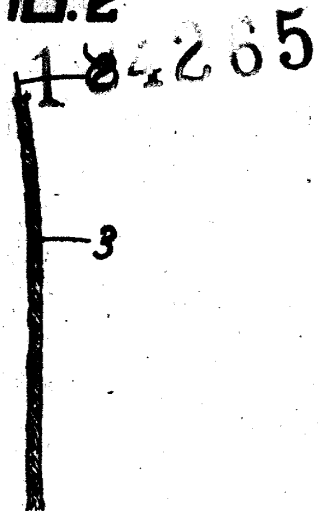


FIG. 2



ESCALA VARIABLE
Barcelona 18 JUN 1948